



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

N. 0013

Expediente N° 14.530/2022

VISTO la Resolución FI N° 687-D-2022, recaída en Expte. N° 14.530/2022, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Ing. María Yolanda SEGOVIA en el cargo de Instructor Docente y al Sr. Jairo David MEZA como Auxiliar Alumno, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, respectivamente, para que integren el Equipo Reducido a actuar durante el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era sumamente importante garantizar el desarrollo del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 de la Carrera dictada en San Antonio de los Cobres.

Que el inciso c. del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 establece que, para su aplicación, debe verificarse que en forma simultánea y por cuerda separada se *“gestione la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, o el Llamado a Inscripción de Interesados si aquel no fuera posible [...]”*.

Que, dado el carácter temporario de los cargos, y ante la brevedad del lapso de designación, no es factible la verificación de la disposición antes mencionada.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en el resto de los incisos del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 687-D-2022 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo N° 258/2022 (C.A.A.) y N° 92/2022 (C.R. y D).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

P. 0013

Expediente N° 14.530/2022

Que por Resolución FI N° 604-D-2022, se tiene por designado al Equipo Reducido para el inicio del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – 2022 – 2023, a desarrollarse desde el 20 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, en Sede Central.

Que la Resolución mencionada precedentemente fue convalidada por Resolución FI N° 485-CD-2022, recaída en Expediente N° 14.481/2022.

Que mediante Resolución FI N° 11-D-2023 –*ad referendum* del Consejo Directivo- se tienen por prorrogadas, hasta el 31 de enero de 2023 las designaciones efectuadas por Resoluciones FI N° 604-D-2022 y FI N° 687-D-2022.

Que dicha prórroga se dispuso en el marco de la Resolución R N° 1853-2022, por la que –*ad referendum* del Consejo Superior- se autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a prorrogar las designaciones del personal incluido en el Momento I – CIU – 2022-2023, a partir del 1 de enero de 2023, sólo en caso de necesidades académicas, imputándolo al financiamiento previsto por Resolución CS N° 444/2022.

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 2/2023 (C.A.A.) y N° 3/2023 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 687-D-2022, por la cual se designa a la Ing. María Yolanda SEGOVIA en el cargo de Instructor Docente y al Sr. Jairo David MEZA en el de Auxiliar Estudiantil, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, respectivamente, para que integren el Equipo Reducido que actuó durante el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2022.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.530/2022

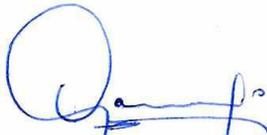
ARTÍCULO 2º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 11-D-2023, por la cual se tienen por prorrogadas, hasta el 31 de enero de 2023, las designaciones dispuestas por las Resoluciones FI N° 687-D-2022 y N° 604-D-2022, para integrar el Equipo Reducido que actuó en el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2023.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expediente N° 14.481/2022.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a los integrantes del Equipo Reducido que actuó en el Momento I del CIU; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 0013 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa